

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.

REGISTRO	AUDIENCIA	CLASE	TURNO DE PROVISIÓN	FIANZA Pesetas
Madrid (Occidente).....	Madrid.....	1. <sup>a</sup>	Primero o de clase.....	25.000
Zamora.....	Valladolid.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	5.000
Borjas Blancas.....	Barcelona.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	2.500
La Bañeza.....	Valladolid.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	1.750
Novelda.....	Valencia.....	1. <sup>a</sup>	Segundo o de antigüedad.....	5.000
Manacor.....	Palma.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	5.000
Balaguer.....	Barcelona.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	5.000
Málaga.....	Granada.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	6.000
Montoro.....	Sevilla.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	2.625
Rambla.....	Sevilla.....	3. <sup>a</sup>	Idem.....	2.000
San Martín de Valdeiglesias.....	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	Antigüedad.....	1.125
Belmonte.....	Albacete.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.250
Quintanar de la Orden.....	Madrid.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.250
Chinchilla.....	Albacete.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.250
Medinaceli.....	Burgos.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.000
Agreda.....	Burgos.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.000
Murias de Paredes.....	Valladolid.....	4. <sup>a</sup>	Idem.....	1.125

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 15 de Octubre de 1923.—El Director general, S. Carrasco Sánchez.

# Departamento ministerial de Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 175).

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o Región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASES	Precedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			TIEMPO servido en campaña			
									Edad	Servicio	Emplo.	Años	MeSES	Días	
1	Avila.—De Avila a Gernuño.	Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.	Peatón.....	750,00	Cabo....	»	»	Froilán Pozo Jiménez...	48	4-10-12	»	»	»	»	»
2	Burgos.—De Quintanilla de las Carretas a Albillos....	Idem.....	Idem.....	500,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	Idem.—De Santa Cruz del Pozo a Basconcello de Tozo	Idem.....	Idem.....	960,00	Cabo....	»	»	Jerónimo Turienzo González.....	56	2-11-3	»	»	»	»	»
4	Idem.—Barrio-Pañizares...	Idem.....	Cartero.....	250,00	Soldado..	»	»	Ciriaco Poñu López.....	34	2-11-20	»	»	»	»	»
5	Idem.—De Briviesca a Quintanaleranco	Idem.....	Peatón.....	750,00	Sargento.	Licenciado....	»	Lucas Rodrigo García...	47	6-0-0	2-4-10	»	»	»	»
6	Cáceres.—Pozuelo de Zarcón	Idem.....	Cartero.....	200,00	Idem.....	Idem.....	»	Julián Sánchez García...	63	7-2-7	2-9-0	»	»	»	»
7	Cuenca.—Puebla del Salvador.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado..	Herido en campaña.....	»	Aparicio Castellanos Martínez.....	34	1-1-24	»	»	»	»	»
8	Huesca.—De Castejón de Sos a Gabás.....	Idem.....	Peatón.....	625,00	Idem....	»	»	Celestino Montes Pérez..	60	10-11-0	»	»	»	»	»
9	León.—De Santa Colomba de Somozas a San Martín.	Idem.....	Idem.....	625,00	Cabo....	»	»	Basilio Graña Redondo.	33	2-11-27	»	»	»	»	»
10	Idem.—Vedilla de la Reina..	Idem.....	Cartero.....	500,00	Idem....	»	»	Leonardo Lancero.....	45	1-5-25	»	»	»	»	»
11	Idem.—Llana de Cello.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	Lérida.—De Orgaña a Sallent.....	Idem.....	Peatón.....	600,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	Lugo.—Frolojo.....	Idem.....	Cartero.....	200,00	Cabo....	»	»	José López Álvarez.....	36	2-11-5	»	»	»	»	»
14	Orense.—Paradela (Ayuntamiento de Porquora)	Idem.....	Idem.....	365,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	Oviedo.—De Ribadosella a la Estación.....	Idem.....	Peatón.....	1.250,00	Cabo....	»	»	Victorino Minguéz Navarro.....	30	9-11-28	»	»	»	»	»
16	Palencia.—Las Cabanías....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
17	Valladolid.—Valdunquillo..	Idem.....	Idem.....	700,00	Soldado..	»	»	Aurelio Martín del Río...	33	8-0-0	»	»	»	»	»
18	Zamora.—De Toro a Villarandiego.....	Idem.....	Peatón.....	625,00	Cabo....	»	»	Angel Martín Tobal.....	34	2-11-20	»	»	»	»	»

10	Idem.—De Cabanal a Pinilla de Fornoselle	Idem.	Idem.	500,00	Idem.		Francisco Blanco Marino	56	3-0-0					
			Ordonanza de 2.ª clase de Correos.	1.500,00	Sargento.	Activo.								
			Idem.	1.500,00	Idem.	Para la reserva.	Antonio Domínguez Moreno	30	9-8-15	5-4-0	0	2	26	
			Idem.	1.500,00	Idem.	Idem.	Félix Mota Castro	38	2-11-28					
			Idem.	1.500,00	Cabp.		Cnofre Fúster Valls	33	2-2-5					
			Idem.	1.500,00	Idem.		Juan Blanco Ruiz	34	11-4-2					
			Idem.	1.500,00	Idem.		Pedro de Alcántara Hernández de Claramonte.	35	10-11-24					
			Idem.	1.500,00	Idem.		Vicente Rodríguez Palomino	31	8-0-0					
			Idem.	1.500,00	Idem.		Jesús Moraguos Catalá	33	2-11-27					
			Idem.	1.500,00	Idem.		Miguel López Hernández	36	2-11-14					
			Idem.	1.500,00	Idem.		Jesús Rubín Moroy	33	2-9-8					
			Idem.	1.500,00	Soldado.	Herido en campaña	Saturnino Adan Sanz	34	1-1-23					
			Idem.	1.500,00	Idem.		Fernando Rodríguez de la Fuente	31	2-11-29					
			Idem.	1.500,00	Idem.		Antonio Lucena García	31	8-0-0					
			Idem.	1.500,00	Idem.		Lauro Muñoz del Valle	34	3-0-1					
			Idem.	1.500,00	Idem.		Francisco Puente González	34	3-0-0					
			Idem.	1.500,00	Idem.		Félix Ramos Jimeno	33	3-0-0					
21	Ayuntamiento de Quintanar del Rey.—Cuenca	Capitanía general de la 1.ª Región.	Inspector municipal	730,00	Idem.		Luis G. Pantaleón Alcóber Cot	47	3-8-21					
22	Idem de Consuegra.—Tolosa	Idem.	Fontanero	1.305,50	Idem.		Dionisio Gómez Moreno	45	1-5-27					
23	Idem id.—Idem	Idem.	Peón municipal	1.149,75	Cabo.		Antonio Martín del Barrio	37	5-8-5					
24	Idem de Acouchal.—Badajoz	Idem.	Guardia municipal	821,25	Soldado.	Ultimo lugar	Luis Pozo Tabares	51	3-2-0					
25	Idem de Alfaguilla.—Cuenca	Idem.	Idem.	821,25	Desierto.									
26	Juzgado municipal de Morón.—Sovilla	Idem de la 2.ª Región.	Alguacil	547,50	Sargento.	Activo	Emilio Sánchez Gómez	29	10-11-2	9-0-0	2	5	17	
27	Idem id. de Sollana.—Valencia	Idem de la 2.ª Región.	Idem.		Idem.	Activo.—Herido en campaña.	José Punal Llanas	26	6-9-23	4-3-0	1	3	21	
28	Idem id. de primera instancia o Instrucción del Distrito de Alarazanas.—Barcelona	Idem de la 3.ª Región.	Idem.		Cabo.		Gabriel Lechuga Checa	34	10-4-19					
29	Ayuntamiento de Alcarraz.—Lérida	Idem de la 4.ª Región.	Idem.	2.400,00	Sargento.	Activo.—Herido en campaña.	Bonigno Castejón Senate	31	12-2-11	7-9-0	4	4	21	
30	Idem de Almazán.—Soria	Idem de la 5.ª Región.	Alguacil pregonero y sepulturero. Enfermero, demandero, vigilante de Policía	1.095,00	Sargento.	Licenciado	José Chelva Estola	61	6-0-0	3-11-17				
31	Idem de id.—Idem	Idem.	Voz pública	999,00	Soldado.		Ricardo Sanz Masip	34	2-11-29					
32	Idem de id.—Idem	Idem.	Encargado de registrar el reloj público.	75,00	Desierto.									
33	Idem de Espronceda.—Navarra	Idem de la 6.ª Región.	Idem.	159,00	Soldado.		Bionvenido Calvano Carrasco	36	2-2-14					
34	Juzgado de primera instancia o Instrucción de Muros.—Coruña	Idem de la 6.ª Región.	Guarda municipal de campo	730,00	Desierto.									
			Idem.	1.750,00	Sargento.	Activo	Rafael Zurrido Gómez	30	12-9-25	9-8-0	1	7	16	

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO servido en campaña		
								Español...	Servicio	Empleo	Años...	Meses...	Días...
Junta de Arbitros de Melilla	Comandancia general de Melilla	Guardia urbano...	2.190,00	Sargento	Licenciado	»	Vicente Martínez Estarleh	34	9-8-14	6-3-19	»	»	»
		Idem.....	2.190,00	Cabo	»	»	Pablo de Paco Corbalán	31	12-9-18	»	»	»	»

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Noviembre próximo.  
Madrid, 17 de Octubre de 1923.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento	Manuel Abadía Paroja	Por no ser licenciados absolutos ni encontrarse en situación de reserva territorial.
Cabo	Cándido Díaz Sánchez	
Soldado	Marcelino Gómez Gómez	
Idem	José M. Sando Santiago	
Idem	Mauricio Unamuno Alberdi	
Idem	Antonio Zaragoza Garrido	
Idem	Emeecto Rodas Villarreal	
Cabo	Prudencio Ruiz Gómez	
Idem	Francisco Reyes Moreján	
Idem	Orenio Coreliero Izquierdo	
Soldado	Francisco Guerroero Agullera	Por venir fuera de conducto de la Autoridad Militar y sin documentar en forma.
Idem	Luis Utsá	
Idem	Lino Bachiller Zamarra	
Idem	Antonio Martínez Rey	
Idem	Pablo Cobarrubias Tamayo	
Idem	Cesáreo Díaz Gil Fernández	
Idem	Francisco Carrillo Cartagena	
Idem	Celestino Coteras Allende	
Idem	Ildefonso García Gil	
Idem	Antonio Martínez Moya	
Sargento	Mariano García Cabeza	Por no acompañar certificado de caronela de antecedentes penales.
Idem	Francisco Fernández Gómez	
Idem	Juan Morales Gracia	
Idem	Francisco Agramunt Duatis	
Soldado	Juan Montezardo Contreras	
Sargento	José Díez Rodríguez	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Cabo	Nicolás López Varoz	
Idem	José Pardo Crespo	

Soldado .....	Eladio Arco Sáez.....	Por no haber prestado servicio activo en el Ejército.
Idem.....	Cristóbal Torres Ortiz.....	Por no venir reintegrada la instancia en forma.
Idem.....	Marcelino Afuera Romero.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta con el historial completo de los servicios prestados.
Idem.....	Abilio Fernández Ortega.....	Por no venir las copias de la licencia absoluta con la liquidación de los servicios prestados.
Sargento .....	Enrique García Arroyo.....	Por estar pendiente de credencial.
Soldado.....	Francisco Rodríguez Garrido.....	Por no acompañar las copias de su licencia absoluta.
Idem.....	Jacinto Justo Soriano.....	Por no venir los segundos pliegos de la licencia absoluta reintegrados en forma.
Idem.....	Joaquín Costa Salayut.....	Por no venir el segundo pliego de la licencia absoluta reintegrado en forma.
Idem.....	Juan Morano Sánchez.....	Por no venir localizada la copia de la licencia absoluta.

NOTAS.—1.º Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.º No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 17 de Octubre de 1923.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

*RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.*

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Cabo .....	Federico Muñoz Contreras.	Soldado .....	Angel Martínez Prieto.
Soldado .....	Leopoldo Chacón del Villar.		

Madrid, 17 de Octubre de 1923.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

Gaceta de Madrid.- Núm. 293 20 Octubre 1923 Anexo núm. 2. — Página 249

# Departamento ministerial de Guerra

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID núm. 268 de 20 de Septiembre último y *Diario Oficial* de este Ministerio núm. 208 de la propia fecha, en la forma siguiente:

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pts.	CLASES	Procedencia	Situación a solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — Años de		Tiempo servido en campaña		
								Edad...	Servicio.	Empleo.	Años...	Meses...
5 Avila, Navatejares.....	Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.	Cartero .....	500,00	»	»	»	Queda en suspenso la adjudicación de estos destinos hasta tanto se resuelva un recurso interpuesto contra los licenciadatos del Ejército que habían sido propuestos para los mismos.....	»	»	»	»	»
7 Cáceres.—Casar de Palomero	Idem.....	Idem .....	187,50	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	»
20 León.—Castrocontigo.....	Idem.....	Idem .....	500,00	»	»	»	Anulado por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de Julio último por estar servido en propiedad..	»	»	»	»	»
65 Ayuntamiento de Navas del Marqués.....	Capitanía general de la 7.ª Región .....	Guarda municipal de montes.....	800,00	Soldado..	»	»	Domingo Castro Manero	43	3-0-16	»	»	»

RELACION de las reclamaciones que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Brigada.....	Antonio Calvo Martín.....	Porque el Sargento contra quien recurre cuenta con abonos por servicios en campaña que son los que dan la preferencia con arreglo al artículo 11. del Reglamento de 10 de Octubre de 1885 y el interesado carece de ellos. Los Brigadas tienen preferencia sobre los Sargentos, solo en igualdad de condiciones, según determina la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 de Noviembre de 1913 (C. L. número 245.)

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	José San Agustín Peropatio.....	Porque el Sargento propuesto para el destino que dita cuenta con un año y veintidós días de abonos de campaña, que es la que da la preferencia sobre el interesado, al cual no se le consignan en su filiación tiempo alguno de estos abonos, debiendo solicitar la liquidación de los mismos del Jefe del Cuerpo a que pertenece al causar baja en activo según lo dispuesto en la Real orden circular de 7 de Septiembre de 1889 (C. L., núm. 175.)
Idem.....	David González González.....	Porque a los Sargentos de activo les da la preferencia al mayor tiempo servido en campaña, y el propuesto para el destino que dita cuenta con un año y veintidós días de estos abonos, y al interesado solo se le consignan en su filiación diez meses y quince días de los mismos.
Soldado.....	Feliciano Moros Cambrónero.....	Por no poderse tomar en consideración los razonamientos que expone y contar el soldado, contra quien recurre, con mayor tiempo de servicio prestado que el interesado.
Cabo.....	Julían Martínez Navarro.....	Porque el Cabo, contra quien recurre, ha estado también en campaña y cuenta con dos años, cinco meses y veinte días de servicio con preferente derecho sobre el interesado que está clasificado con dos años, dos meses y veintidós días de los mismos.
Sargento.....	Rafael García Izquierdo.....	Queda en suspenso la adjudicación de los destinos núm. 5 y 7, respectivamente, hechas a favor de los interesados, hasta que se resuelva un recurso interpuesto contra los mismos.
Idem.....	Justo Majada Moreno.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 20, hecha a favor del interesado, por haber sido anulado en la propuesta.
Soldado.....	Domingo Castro Maffero.....	Queda también sin efecto la adjudicación del destino núm. 65, hecha a su favor, por haberlo correspondido á otro soldado con mejores méritos que lo tenía solicitado.
Idem.....	Crispulo Fernández Herranz.....	

Madrid, 10 de Octubre de 1923.—El General encargado del despacho, Luis Bormúdez de Castro.

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

## SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Septiembre próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y Real orden de 17 del expresado mes de Septiembre último.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Wenceslao Retana Gamboa.....	Jefe de Administración de primera clase en la Dirección general de Orden público ..	Jubilado, imposibilidad física.	Artículo 91 del Reglamento.
Alberto Fernández de Salamanca.	Jefe de Administración de segunda clase en el Ministerio	Cesante.....	Artículo 2.º, Real orden.
Antonio López Monís .....	Jefe de Administración de segunda clase en el Ministerio.	Cesante.....	Artículo 2.º, Real orden.
Eduardo Lastres Ramírez .....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Baleares.....	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Alicante.....	»
Agustín Rodríguez Martín.....	Jefe de Negociado de primera clase en el Gobierno de Madrid.....	Jefe de Negociado de primera clase en el Ministerio.....	»
Rafael Lasso de la Vega.....	Jefe de Negociado de primera clase en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de primera clase en el Gobierno de Madrid.....	»
Juan del Castillo Zapatero .....	Jefe de Negociado de primera clase en el Gobierno de Sevilla.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Fernando Soto y Angulo.....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno de Madrid.....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Ministerio.....	»
Avelino Fernández de la Poza...	Jefe de Negociado de segunda clase en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno de Madrid.....	»
Luis González de Bustos.....	Jefe de Negociado de tercera clase en la Estación Sanitaria de Tenerife.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Canarias.....	»
Daniel Díaz Valle.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Cádiz.....	Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario de la Delegación en Gran Canaria .....	»
Jesús Luis Ablanado.....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de León.	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Guipúzcoa.....	»
Salvador Díaz-Berrio López .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Ministerio.....	Cesante.....	Artículo 2.º, Real orden.
Joaquín del Moral y Pérez Albo ..	Jefe de Negociado de tercera clase en el Ministerio .....	Cesante.....	Artículo 2.º, Real orden.
Evaristo Garchitorena.....	Jefe de Negociado de tercera clase en la Dirección general de Orden público.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.



NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Angel García Retortillo .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Jorge Palomino Gómez .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Leopoldo Martínez de Diego.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Madrid.....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	"
Luis Bruny López Ruiz .....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Madrid.....	"
Francisco Boto Leitón.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Pontevedra....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	"
Mariano González Pons.....	Oficial de primera clase en la Dirección general de Orden público.....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	"
Gerardo Robles Sanz.....	Oficial de primera clase en la Dirección general de Orden público.....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	"
Pedro Hovi a Menéndez.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Santander.....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	"
Eduardo Zapata Mezquita.....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Santander.....	"
José Vega Blanco.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Orense.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Lugo.....	"
Juan Millán de Priego y Bodmar..	Oficial de primera clase en el Gobierno de Jaén.....	Cesante.....	Artículo 2.º, Real orden.
Camilo Gullón Vivansan.....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	Cesante.....	Artículo 2.º, Real orden.
Javier García Ontiveros.....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	Cesante.....	Artículo 2.º, Real orden.
Juan Zabá Bernad .....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Agustín González Labarga.....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Enrique Tomasich de Barrés.....	Oficial de primera clase en la Dirección general de Orden público.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Enrique Valdés Sasiro .....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Córdoba.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Badajoz.....	"
Ricardo Fernández Fuertes .....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Barcelona....	"
Manuel de Orduña Odrizola.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Segovia.....	"
Andrés Garrigós LacárceL.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Alicante.....	"
Justo Hermida Fernández.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Cesante.....	Artículo 2.º, Real orden.
José de Zusnarregui Romero.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Miguel Alvarez Montesinos.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Eladio Fernández Diéguez.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de La Coruña.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Palencia.....	"
Román Calvete Alegre .....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Sevilla.....	Oficial de tercera clase en la Delegación de Hierro.....	"

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Fernando Moreno Ortega.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Burgos.....	Oficial de tercera clase en el Ministerio.....	2
Federico Reina Moñino.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Valencia.....	Oficial de tercera clase en el Ministerio.....	2
Nicolás Frías Martín.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Granada.....	Oficial de tercera clase en el Ministerio.....	2
Antonio Hidalgo y Sánchez Moreno	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Avila.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Madrid.....	2
Alfredo Mendizábal Villalva.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Soria.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Valencia.....	2
Antonio Domínguez García.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Valencia.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Barcelona.....	2
Alfredo González Guardia.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Valladolid.....	Cesante.....	Artículo 2.º, Real orden.
Emilio Euterría Gainza.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Valladolid.....	Cesante.....	Artículo 2.º, Real orden.
Luis de Alberti Gómez.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Granada.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Tomás Miguel Gracia.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Segovia.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Nicolás Garelly de la Cámara.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cádiz.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Ricardo Muñoz Berdugo.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Barcelona.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Juan Magdaleno Germán.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Córdoba.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
José Muñoz Fernández.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Alicante.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Julián Santacruz Vázquez.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Lugo.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
José del Campo Cubillas.....	Oficial de tercera clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Alfonso Muñoz Alvarez.....	Oficial de tercera clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Alfonso de Armiñán Pérez.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Madrid.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Isidro José García Porta.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Alicante.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Ricardo Hornanóez Bermúdez.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Barcelona.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Juan Bautista Bergua.....	Oficial de tercera clase en el Ministerio.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.
Justiniano Melero Tejada.....	Oficial de tercera clase en la Inspección Sanitaria de Zaragoza.....	Excedente.....	Artículo 41 del Reglamento.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes las personas que a continuación se expresan para que comparezcan en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar, y 63 de Marina.

2.706

PAULESTIA JAUREGUI, Angel; de veintidós años, de estado soltero, natural de Ondarra (Vizcaya), hijo de Luis y de Fermina; comparecerá el día 14 de Noviembre, y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 1.081 de orden del corriente año.

14474

2.707

BLANCO AYALA, Emilio; de cuarenta y un años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión mozo de calera, hijo de Emeterio y de Concepción; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 3, bajo; comparecerá el día 14 de Noviembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.055 de orden del corriente año.

14476

2.708

CASCALES, Francisco; vecino de Hosis, término municipal de Clavel, cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tresp, en el término de diez días, a fin de notificarle una resolución de la Audiencia provincial de Lérida, dictada en el sumario número 19 del año 1919, sobre lesiones, contra Jorge Colen Dujoso, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.

14468

2.709

DOVAL ARROYO, Lucía y Obdulia Bustamante; domiciliadas últimamente en Madrid y Valdecilla, respectivamente, y todas las demás personas o entidades que se consideren perjudicadas con motivo del descarrilamiento del tranvía S 6, perteneciente a la Compañía Tranvía de Miranda, de Santander, ocurrido la tarde del día 29 de Agosto último, en el

paseo de Menéndez Pelayo, de dicha capital; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicados en el sumario que se instruye por aquel accidente.

14527

2.710

ERGUINAGA MARQUES, Jesús; de veintim años, de estado soltero, natural de Lequeitio (Vizcaya), de profesión marintero, hijo de Segundo y de Saturnina; comparecerá el día 14 de Noviembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.081 de orden del corriente año.

14475

2.711

FRANQUINO GONCIN, Enrique y su esposa, llamada Alberta; domiciliados últimamente en Alaró (Lérida); comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para ser oídos en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 108 de 1923, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar.

14458

2.712

GOMEZ QUIROS, Antonio, (a) El Andaléz, cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 125 de 1923, por amenazas, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14444

2.713

LERMA SANCHEZ, Juan; de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, profesión ambulante; domiciliado últimamente en el Palmar; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración, como perjudicado, en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 151 del año 1923, por el delito de tentativa de robo.

14462

2.714

MAROTO JIMENEZ, Alfonso; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para declarar en causa

número 446 de 1919, contra Antonio Rot y Rot, sobre atentado.

14465

2.715

MENENDEZ, Constantino; vecino últimamente en Tineo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Tineo, con objeto de prestar declaración en sumario que como especial instruye sobre estafa y otros hechos, a virtud de denuncia del Procurador D. Faustino Menéndez de Liano, como de D. Antonio Sánchez Canapomanes, vecino de Madrid

14448

2.716

PALACIOS, Miguel; tratante; natural de Aranjuez, que ha residido en Consuegra, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Toledo para prestar declaración en la causa criminal número 116 de 1923, que se instruye por hurto de dinero al mismo y otros durante la noche del 18 al 19 de Agosto último en la posada de San Juan de Toledo, e instruirle en su caso del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14466

2.717

PEREZ, Manuel; domiciliado últimamente en La Coruña, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para ofrecerle el procedimiento en sumario por sustracción de mercancías, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14486

2.718

PEREZ PEREZ, Catalina; de treinta años de edad, natural y vecina de Sevilla, habitante en la calle de San Juan, número 22, barrio de Triana, cuyo actual paradero se ignora, y Dolores Pujos Orpin, de cincuenta y siete años, de igual naturaleza y vecindad, habitante en la misma casa y también en ignorado paradero, que viajaron sin billete el día 22 de Septiembre último desde Puente Genil a Aguilar de la Frontera; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Aguilar a prestar declaración como denunciadas en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 138 del corriente año.

14446

2.719

RIO, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 31; comparecerá el día 14 de Noviembre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra otros, con el nú-

poro 213 de orden del corriente  
ajo.

14473

2.720

RUIZ, Nazario; domiciliado últimamente en Vigo, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para ofrecerle el procedimiento en sumario por sustracción de mercaderías, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14487

2.721

SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en La Coruña, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para ofrecerle el procedimiento en sumario por sustracción de mercancías con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14488

2.722

UN individuo apodado "Colomina", y cuyas demás circunstancias se desconocen, que prestaba servicio de carretero en La Carolina, a las órdenes de D. Juan Diéguez González en los primeros días del mes de Julio del año 1916; domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. Secretaria del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por inoponido, bajo el número 142 de 1916.

14505

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

13.465

AJARCO BELTRA, José María; hijo de José María y de Práxedes, natural de Novelda, provincia de Alicante, de estado soltero, dependiente, de veinticuatro años, estatura 1.707 metros y 83 centímetros de perímetro torácico, soldado de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Larache, hospitalizado últimamente en el Hospital Militar

de Carabanchel, del cual desapareció; por cuyo motivo se le instruye expediente como desertor; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado Militar de guardia de Madrid, ante el Capitán Juez instructor don Alberto Barbasán y Cacho, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alberto Barbasán.

JG—7552

13.466

ALAS ROMA, Ramón; hijo de Jaime y de María, natural de Cubells (Lérida), soltero, labrador, de veintidós años, del reemplazo de 1922, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Cubells (Lérida), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada por el Regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Pedro Romero del Val, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez, Pedro Romero.

JG—7595

13.467

AYSINA AYMERICH, Isidro; hijo de Felipe y de Bárbara, natural de Llanza, soltero, labrador, de veintidós años, su señas particulares son: pelo negro, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Pedra y Coma (Lérida), procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 28 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—7575

13.468

ALVAREZ INSUA, Jesús; hijo de Odilo y de Encarnación, natural de Vivero (Lugo), soltero, marinero, de veinte años, siendo sus señas las siguientes: estatura regular, pelo castaño oscuro, bigote saliente, barba ninguna, ojos pardos, nariz recta, boca regular, viste pantalón de dril color caqui y chaqueta negra; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Oficial de la Reserva Naval, D. Carlos Batallá y Díaz, pues de no verificar su presentación en el plazo

señalado será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios que la ley marca.—Gijón, 8 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Carlos Batallá.

JM—7550

13.469

ANTONIO, José (a) Rubio; de estatura regular, pelo rubio, un poco cargado de hombros, de acento asturiano y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que últimamente estuvo empleado en la cantina del Faro del Campamento de Nador, de esta plaza; procesado por delito de lesiones graves al soldado Antonio Carballo Fernández; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxár, 29 de Caballería, D. Leandro Guillén Rodríguez; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 27 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén.

JG—7541

13.470

ARNAEZ GOMEZ, Florentino; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Santa María Garoña (Burgos), de estado soltero, labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,546 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sonrosado, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Santa María Garoña (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Andrés Moreno San Juan, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.

JG—7583

13.471

BARBARA URQUIDI, Laureano; hijo de Pedro y de Dominica, natural de Otañes (Santander), de estado soltero, jornalero, de veintidós años, 1,754 metros de estatura; domiciliado últimamente en Otañes y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—7582

13.472

BASTERRECHEA EXPOSITO, José María Marcelino; hijo de Incógnito y de Nicolasa Concepción, natural de

Bilbao, soltero, fogonero, de veintiseis años, estatura regular, pelo negro, bigote y barba afeitados, ojos castaños, nariz y boca regulares, y particulares una cicatriz longitudinal en la muñeca de la mano izquierda; viste pantalón de dril color gris con listas negras y camisa de mahón y chaqueta gris, calza alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de polizonaje en el vapor "Arola Mendi"; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor D. Tomás Benítez Francés, Alférez de Navío de la Escala Reserva auxiliar y Ayudante de Marina de este distrito, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Corcubión, 5 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—7538

13.473

BLASCO FERNANDEZ, Luis; hijo de José y de Vicenta, natural de Buriñana, provincia de Castellón de la Plana, vecindado en Buriñana, provincia de Castellón de la Plana, de veintiocho años, soltero, cocinero, de estatura 1,600 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—7535

13.474

CALVINO GONZALEZ, Andrés; hijo de Agustín y de Rosa, natural de Vedra (La Coruña), de veintidós años, domiciliado últimamente en Vedra (La Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, número 38, de guarnición en León, don Adolfo Fernández Navas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 2 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Fernández.

JG—7551

13.475

CANALES MADRAZO, Rogue; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Voto (Santander), de veintidós años, vecindado últimamente en Junta de Voto, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—7579

13.476

CANO RODRIGUEZ, Ramón; soldado del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Cuntel (Pontevedra), soltero, profesión marmolista, de treinta y cuatro años, estatura 1,650 metros, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, frente espaciosa, de guarnición en esta plaza últimamente; procesado por hurto y deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Juan Manzano Benítez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, bajo apercibimiento que de no Tetuán, 30 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez, Juan Manzano.

JG—7398

13.477

CASTINEIRAS GIL, Ricardo; hijo de Celestino y de Catalina, natural de Volga, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,759, pelo castaño, ojos ídem, cejas ídem, boca regular; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Ramón Boscá Ortola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Boscá.

JG—7546

13.478

CLIMENT CABOT, Ramón; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Aguas de Busot (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, de treinta y seis años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba y boca ídem, estatura 1,699 metros y sin señas particulares; domiciliado en aguas de Busot (Alicante); acusado por deserción en el expediente de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez.

JG—7565

13.479

CORTES MORENO, Angel; hijo de Juan y de Angeta, natural de Ubeda (Jaén), su estado soltero, de oficio tratante, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba negra, boca regular, color moreno, estatura 1,698 y sin señas particulares; domiciliado en Ubeda (Jaén); acusa-

do por haber faltado a incorporación en el expediente número 874 de 1923; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez.

JG—7564

13.480

CRESPI LAHOZ, José; hijo de José y de Eugenia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas pobladas, nariz recta, barba saliente, boca regular y sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Comercio número 17, tercero segunda, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la haber faltado a concentración a la caja de recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Jacinto Andreu Campeny, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Jacinto Andreu.

JG—7559

13.481

CUESTA SAINZ, Basilio de la; hijo de Enrique y de Zoila, natural de Ventrosa, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta años de edad, su estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Santiago de Chile; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 28 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—7573

13.482

ELORZA LANDA, Julio; hijo de Fidel y de Beatriz, natural de Treviño (Burgos), vecindado últimamente en Vitoria, Juzgado de primera instancia de Vitoria, provincia de Alava, distrito militar de la sexta Región, de treinta y dos años, soltero, guarnicionero, de 1,610 metros de estatura, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares; sin barba, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache D. José

Riera Aisa, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 26 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Riera. JG—7542

13.483

ESCUADERO SIERRA, Gregorio; hijo de Primo y de Antonia, natural de Riba de Saices, partido de Cifuentes, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color moreno, estatura 1.483 metros; domiciliado últimamente en Riba de Saices, provincia de Guadalajara; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Isabel II, 32, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—7571

13.484

ESTEBAN VALLERO, Florentino; hijo de Celedonio y de Juliana, natural de Jaracundilla (Cáceres), edad veintisiete años, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1.692 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas pobladas y al pelo, nariz regular, barba pequeña, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Artillería de Méjilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Méjilla, 5 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eusebio Arias. JG—7563

13.485

FERRER PEREZ, Jaime; hijo de D. Gabriel y de doña Rosa, natural de Alfár del Pi (Valencia); a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Valencia, ante el Comandante de Infantería de Marina don Francisco Bover Dotres, Juez instructor de este expediente, y caso de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 9 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—7570

13.486

EGARCIA GARAZO, Félix; hijo de Tomás y de Patrocinio, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, vecindado en Baracaldo, Juzgado de primera instancia de Bilbao, distrito militar de la sexta Región, nació en 23 de Junio de 1901, oficio ajedor, estado soltero, sus señas: pe-

lo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba poblada, boca regular, color pálido, frente ancha, aire marcial, producción buena, estatura 1.682 metros, sin señas particulares; a quien se persigue por la falta grave de deserción, por fugar del cuartel el día 31 de Agosto pasado; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz-Lardies, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Logroño, 29 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—7574

13.487

GONZALEZ ALVAREZ DE LUNA, Romualdo; hijo de Antonio y de María, natural de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.750 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color moreno, ostentando en la mejilla derecha una cicatriz de cinco centímetros; procesado por el delito de insulto de obra a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado eventual de plaza ante el Comandante de Infantería de Valencia, número 23, deguarnición en Santander, D. Avelino de la Iglesia Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—7576

13.488

GONZALEZ MARTINEZ, José; hijo de Emeterio y Regina; domiciliado últimamente en Valencia, notificará su residencia en el término de treinta días a D. Moisés Carmona Clemente, Juez instructor del tercer regimiento de Infantería de Marina, para notificarle que le han sido concedidos los beneficios de la ley de amnistía de 8 de Mayo de 1918, en causa instruida contra él, por faltar a concentración. Cartagena, 5 de Octubre de 1923.—Moisés Carmona. JM—7581

13.489

GUARDO DEL RIO, Eustaquio; hijo de Jenaro y de Jerónima, natural de Otter, provincia de Santander, vecindado en Játiba, provincia de Valencia, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio marino, de estatura 1.650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba algo clara, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares, una cicatriz en el parietal izquierdo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de

Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—7537

13.490

GUERRA NUÑEZ, Francisco; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Santa María de Neda, provincia de Gijón, de estado casado, de oficio fogonero, de treinta y un años de edad, de estatura regular, pelo castaño, barba afeitada, ojos azules, color sano, otras particularidades ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina D. Benito Domingo Carballeira, Juez instructor del segundo regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en Ferrol, con el fin de ser notificado de la resolución recaída en causa que se le instruye por deserción del vapor "Reina María-Cristina", en la inteligencia que de no verificar su presentación le pararán los perjuicios a que haya lugar. El Ferrol, 15 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Benito Domingo. JM—7561

13.491

GUILLEN PUERTOLA, José; hijo de Antonio y de María, natural de Grijain, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de Bollatua, de veintitrés años de edad, soltero, de oficio albañil, estatura 1.655 metros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 10.º regimiento de Artillería pesada D. Antonio Huclín Gómez, que reside en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Huesca, 3 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huclín. JG—7595

13.492

HERNANDEZ RUIZ, Enrique; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Guadix (Granada), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Mislata (Valencia), se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 29 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Rafael de la Piñera y Tomé, Juez instructor del respectivo expediente, cito en la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y de comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 6 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Rafael de la Piñera. JM—7544

13.493

KUBES SALEIN, Carlos; hijo de Francisco y de María, natural de Oldemburg, provincia de Alemania; vecindado en ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de

oficio marino, de estatura 1,595 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares, cicatriz en el labio superior; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros; D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.  
JG—7536

13.494

LANGA PEREZ, Jesús; hijo de Sinfiriano y de Filomena, natural de Santa Cruz de Bejana (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Bejana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.  
JG—7577

13.495

LOMBRENAS CUBELLES, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Reus, provincia de Gerona, casado, profesión cocinero, de treinta y nueve años de edad, su estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares de cicatrices en la cara, soldado del Tercio de Extranjeros, de guarnición en Ceuta; se encontraba al desertar en la plaza de Arcila, en calidad de transeunte; comparecerá en el término de treinta días a partir de su publicación, ante el Alférez del Batallón Cazadores Las Navas, número 10, D. José Sánchez González, Juez instructor del causante por la falta grave de deserción; el Sr. Juez reside en Arcila, al cual debe presentarse, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Arcila, 26 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, José Sánchez González.  
JG—7523

13.496

LOPEZ BETHENCOUR, Melchor; natural de Tenerife, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años, hijo de Nicolás y de Ro-

senda, de pelo castaño, barba saliente, ojos pardos, color trigüeño, nariz regular; domiciliado últimamente en Orotava (Tenerife); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Arsenal de la Carraca, D. Antonio de Santisteban Zavala, Capitán de Infantería de Marina.—Carraca, 5 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Antonio de Santisteban.  
JM—7560

13.497

LOPEZ FERREIRO, Emilio; hijo de Emilio y de María, natural de San Cristóbal (Coruña), de estado soltero, profesión carpintero, de diez y ocho años, estatura regular, pelo castaño, bigote no tiene, barba saliente, ojos castaños, nariz regular, boca regular, viste pantalón de pana castaño, chaqueta negra con listás blancas y calza zapatos de color, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Coruña, la Gacira; procesado por el delito de hurto en causa número 563 de 1921; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, y de la mencionada causa, en caso de no comparecer en el tiempo indicado, será declarado en rebeldía.—La Coruña, 8 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Faura.  
JM—7547

13.498

MAGADAN GONZALEZ, Emiliano; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Palacios del Sil, provincia de jornalero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Arturo Briones y Saucú, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Octubre de 1923.—El Teniente Coronel Juez instructor, Arturo Briones.  
JG—7553

13.499

MARIA PEIDRO, Santiago; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, mayor de edad, domiciliado últimamente en la calle de Ocata número 4, primer piso, de esta capital; procesado por supuesta intervención en una sustitución para el Ejército de Africa, con nombre supuesto; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Capitania general de la cuarta Región, D. Juan Rodríguez Arrázola, en la residencia oficial del Juzgado, rambra de Santa Mónica, número 22 bis, segundo piso (Barcelona), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Octubre de

1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Rodríguez Arrázola.  
JG—7589

13.500

MARTIN PENALBA, José María; hijo de Emilio y de Remedios, natural de San Juan de Barrameda (Cádiz), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bujasot (Valencia); que se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Rafael de la Piñera y Tomé, Juez instructor del referido expediente, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 6 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Rafael de la Piñera.  
JM—7544

13.501

MARTINEZ NAVIO, Serafín; hijo de Francisco y de Adoración, natural de Venta del Río, provincia de Almería, vecindado últimamente en Orán, Africa francesa, de veintidós años de edad, oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1,554 metros, sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.  
JG—7591

13.502

MAURIS GABELA, Luis; hijo de Serafín y de Adelaida, natural de Prado (León), de estado soltero, oficio labrador, de 1,555 metros de estatura; domiciliado últimamente en Prado; sujeto a expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.  
JG—7581

13.503

MERCADER TOVAR, Alfonso; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, siendo sus

señas: pelo y bigote rubios, ojos castaños, barba afeitada, nariz y boca regulares, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto a bordo del vapor "Cabo Roche"; comparecerá en término de quince días ante el Teniente Auditor de la Armada Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla D. Raimundo Fernández Cuesta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM—7569

13.504

MESTRE ESCRICH, Antonio; hijo de José y de Luisa, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cabañal, calle de los Angeles, número 33, y cuyo paradero se ignora, a quien se le instruye expediente de prófugo, por falta de presentación el día 2 de Abril de 1923 para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotres, sito en el Juzgado de mi cargo de la Comandancia de Valencia, para prestar sus descargos, y caso de no comparecer será declarado prófugo. Valencia, 6 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—7545

13.505

MIGUEL CINTAS, Juan; natural de Bedar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Bedar; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Cerona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 9 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, (firma ilegible). JG—7555

13.506

MUNOZ GALVEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Vejer, Juzgado de primera instancia de Chiclana, provincia de Cádiz, nació en 31 de Marzo de 1889, de oficio mecánico, de treinta y cuatro años de edad, soltero, su estatura es de 1.700 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, color moreno, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, soldado de la 21 compañía del Tercio de Extranjeros, de guarnición en Ceuta; se encontraba al desertar en Arcila en calidad de transeunte; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez del batallón Cazadores Las Navas, número 10, D. José Sánchez González, Juez instructor del causante por la falta grave de desertión; el Sr. Juez reside

en Arcila, ante el cual debe presentarse, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Arcila, 28 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, José Sánchez González. JG—7585

13.507

NAVEIRA RODRIGUEZ, Luis; hijo de Manuel y Pilar, natural de Coruña, de estado casado, profesión marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en esta capital, calle Puerta de Santa Madrona, Hotel Re León; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'feian y Correas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'feian. JM—7556

13.508

NUÑEZ UNDAVANESCA, Juan; hijo de Vicente y de Leocadia, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo regular, ojos azules, cejas rubias, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano y barba naciente, viste camisa blanca, pantalón y chaleco de paño azul rayado y blusa corta de tela; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Somera, 45; procesado por el supuesto delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Angel Blanco y Senarro, en el Juzgado especial de Marina de la segunda región de la ría de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.—Deusto, 8 de Octubre de 1923. El Juez instructor, Angel Blanco. JM—7548

13.509

ORTIZ MUNOZ, Quintán; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Agrón, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de cuarenta años de edad, estatura 1.650 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca pequeña, barba regular; señas particulares: calvo; domiciliado últimamente en Agrón, provincia de Granada; procesado por la falta grave de desertión simple en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegria, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—7597

13.510

PASCUAL CABANELAS, Alfonso; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Cenlle (Orense), de estado soltero,

oficio jornalero, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Cenlle; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 27 de Septiembre de 1923. El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—7580

13.511

PEIRO BELIS, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión vidriero, de treinta y seis años, de ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, de estatura regular; domiciliado últimamente en Barcelona y Mataró; procesado por el delito de injurias al Instituto de la Guardia civil; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez permanente de la cuarta región D. Vicente Sevil Tisa, que tiene su residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, primero, en la inteligencia de que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 1 de Octubre de 1923.—Capitán Juez instructor, Vicente Sevil. JG—7588

13.512

PEREZ CONESA, Tomás; hijo de Pedro y de Ginesa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1.881 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba regular, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Florencio Rodríguez-Valdés, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 30 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—7192

13.513

PESTANA NUÑEZ, Angel; hijo de Blas y de Mesista, natural de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión relojero, y últimamente desempeñaba el cargo de director del periódico "Solidaridad Obrera", de treinta y siete años de edad, estatura alta, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, no usa barba ni bigote; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, número 11, primer piso, tercera puerta, en esta capital; procesado por injurias al excelentísimo señor Comandante general de Somatenes armados de Cataluña; comparecerá en término de quince días ante el Co-



mandante de Infantería Juez permanente de la cuarta región D. Juan Rodríguez Arrázola, en la residencia oficial del Juzgado, rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Rodríguez Arrázola.

JG—7587

13.514

BIOJA GORBEA, Antonio; hijo de Mercedes; natural de Castro-Urdiales (Santander), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Castro-Urdiales y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Avelino de Iglesia.

JG—7578

13.515

ROCABERT TELLO, Ramón; hijo de José y de Paula, natural de Beceite, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio limador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Rafales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—7558

13.516

RODRIGUEZ ARANDA, Pascual; hijo de Pascual y de Josefa, natural de Ferrol (Coruña); soltero, estudiante, de treinta y un años de edad, su estatura es de 1,618 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños; nariz regular, sin barba, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, sargento del batallón Cazadores de Tarifa, número 5; se encontraba al desertar en Arcilla en calidad de Auxiliar del Capitán de transeuntes de esta plaza; comparecerá en el término de treinta días a partir de su publicación, ante el Alférez del Batallón Cazadores Las Navas, número 10, D. José Sánchez

González, Juez instructor del acusado por el presunto delito de estafa y falta grave de primera deserción; el Sr. Juez reside en Arcilla, al cual debe presentarse, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde por segunda vez.—Arcilla, 30 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, José Sánchez González.

JG—7586

13.517

RODRIGUEZ FANJUL, Paulino; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Parines, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava región; nació en 24 de Enero de 1901, de oficio minero, su estado soltero, sus señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, su estatura 1,590 metros; su perímetro torácico 0,85 metros; domiciliado últimamente en Siero y a quien se persigue por la falta grave de deserción, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 25 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernarde Ardanaz.

JG—7573

13.518

SANCHEZ BUENO, Santiago; hijo de Santiago y de Margarita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiséis años de edad, estatura 1,626 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz mucha, barba poblada, boca regular, sin señas particulares; soldado del batallón Cazadores Las Navas, número 10; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del expresado batallón, D. José Jiménez Gutiérrez, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 26 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

JG—7540

13.519

SANCHEZ SANCHEZ, José; hijo de José y de Concepción, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en esta capital, calle Mediodía, número 12, bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina, Comandante de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Corcoso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado re-

belde.—Barcelona, 2 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Corcoso. JG—7557

13.520

TARRAGA GARCIA, Silvino; hijo de Silvino y de Constantina, natural de Liria, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad, estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, soldado del Batallón Cazadores Las Navas, número 10; procesado por el delito de deserción, hurto y enajenación de prendas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del mismo Cuerpo, D. José Jiménez Gutiérrez, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache y Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Jiménez. JG—7539

13.521

TILVE, Claudio; hijo de Balbina, natural de Cotovad, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, desconociéndose su domicilio; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Ricardo Salinero Rodríguez, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 11 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Salinero. JG—7590

13.521 bis.

VARELA, Manuel, Adolfo García, Tomás García y Manuel Romero; procesados por desertores que fueron del vapor "Saclil"; comparecerán en término de veinte días ante el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.—Sevilla, 5 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM—7568

13.522

VERE REVOLE, Bibiano; soldado del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, hijo de Evaristo y Francisca, natural de Aoiz (Pamplona), de veintiséis años de edad, carpintero, domiciliado últimamente en el Hospital militar de Carabanchel; comparecerá en término de quince días ante este Juzgado militar, sito en esta capital, calle Valverde, número 1, para serle notificado un procesamiento acordado contra él y tomarse declaración en causa por desaparición de una máquina en el Hospital militar de Carabanchel, instruida por el Juez que suscribe. Madrid, 19 de Octubre de 1923.—El Comandante Juez, Aurelio García Lavín. JG—7562

13.523

VICENTE GARCIA, Eduardo; hijo de Manuel y de María, natural de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años de edad, estatura 1,610 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerán en término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Melón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 30 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JG—7593

13.524

VILLAR VILLAR, José María de; hijo de Rosendo y de Vicenta, natural de Piriordo, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en La Habana, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Campas de Onís (Oviedo), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor don Abundio Sáinz Fernández, Teniente de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 1 de Octubre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Abundio Sáinz. JG—7184

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBACETE

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las autoridades y Agentes de la nación, procedan a la busca y rescate del dinero y efectos que se reseñarán, sustraído todo en esta capital al vecino de ella D. Manuel Albó Bernabé, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado con la persona o personas que en su poder ilegítimamente lo tengan y procediendo igualmente a la busca y detención de un individuo de unos veintidós a veinticuatro años, de buena estatura, que la noche del día 27 de Septiembre último vestía traje obscuro de americana y gorra oscura, pues así lo he acordado en causa que instruyo por robo.

Efectos sustraídos.

86 monedas de oro francesas de 20 francos cada una.

600 pesetas en billetes del Banco de España.

10 pesetas en dos piezas de plata y una o dos pesetas sueltas.

42.000 marcos en billetes de 1.000 y de 10.000.

Un bolsillo de plata de caballero, con varias monedas antiguas de cobre y la enseña de la Asociación de Comisionistas y Viajantes, por el enganche central está doblada, sujetando el bolsillo una cadena fuerte de oro, de reloj.

Dos juegos completos de cama, de hilo, con encajes y bordados de ramos y dibujos; el uno en letras grandes dice "Rafaela" y el otro lleva las iniciales R. B.

Cinco o seis camisas de señora, nuevas y tres de caballero, blancas; de éstas, dos nuevas y una usada.

Un vestido de seda negro, de señora, con bordados y azabache.

Tres mantones legítimos de Manila, el más grande es blanco con bordados de pájaros y flores en oro, de fleco largo y todo el centro está lleno de manchas que no pueden quitarse fácilmente; otro es más pequeño, encarnado, con flecos, bordado de ramos en colores; el otro es del mismo tamaño que el anterior, color crema, liso, con fleco.

Una medalla de oro de la Purísima.

Dado en Albacete a 6 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Felipe Cardiel.

JO—14176

#### ALCALA DE HENARES

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en autos seguidos por D. Melitón Bellón Adán, sobre que se le declare pobre para litigar, y diligencias referentes al depósito y administración de los bienes objeto del juicio principal, se sacan a la venta en pública subasta, en término de ocho días, y en la cantidad en que han sido tasados, los semovientes siguientes:

Una muía llamada Clavellina, cerrada, pelo castaño, sale a subasta en 150 pesetas.

Otra ídem llamada Chata, cerrada, pelo castaño, en 50 pesetas.

Otra ídem llamada Catalana, cerrada, pelo colorado, en 100 pesetas.

Otra ídem llamada Valerosa, cerrada, pelo castaño, en 350 pesetas.

Un macho llamado Carbonero, cerrado, pelo castaño obscuro, en 300 pesetas.

Un burro llamado Jenaro, castrado, cerrado, pelo castaño, en 50 pesetas.

Una res de cerda, jara, de unos tres años, peso en vivo unos 160 kilogramos, en 320 pesetas.

Otra cerda, jara, de un año, peso unos 65 kilogramos, en 130 pesetas.

Otra cerda jara, de seis meses, peso unos 30 kilogramos, en 60 pesetas.

Un cerdo negro, de un año, peso unos 40 kilogramos, en 80 pesetas.

Otro lo mismo que el anterior, en 80 pesetas.

Dos cerdos negros, de seis meses, de peso unos 35 kilogramos cada uno, en 140 pesetas, o sea a 70 pesetas cada uno.

Un cerdo negro, de seis meses, de peso unos 25 kilogramos, en 50 pesetas.

Un cerdo negro, de un año, de peso unos 28 kilogramos, en 56 pesetas.

Dos cerdos pequeños, negros, de cría, de ocho semanas, de peso, cada uno, como unos seis kilogramos, en 24 pesetas, o sea en 12 pesetas cada uno.

Catorce gallinas y dos gallos, de clase ordinaria corriente, de plumas colores diferentes, en 80 pesetas, o sea en a razón de cinco pesetas cada una.

Total, 2.020 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, el día 5 de Noviembre próximo, a las once y media de su mañana, haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los citados semovientes se encuentran depositados en poder de D. Blas Ropero Huertas, vecino del pueblo de Mejorada del Campo, perteneciente a este partido judicial.

Alcalá de Henares, 8 de Octubre de 1923.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez. JC—139

#### ALCALA LA REAL

Don Rafael Serra Rodríguez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades den orden a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un aparejo, compuesto de ropones de saco, lomillo y jalma, en poco uso; jéquirma de correa y ronzal de esparto y una manita del tamaño ordinario, en mediano uso, con listas negras y blancas, de la propiedad de Severiano Salas García, sustraídas en la madrugada del día 22 al 23 de Septiembre último del real de la feria de esta ciudad, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Alcalá la Real a 6 de Octubre de 1923.—El Juez, Rafael Serra.—Por mandato de S.º, por habilitación, José Bernabé.

JO—14203

#### CAZORLA

D. Felipe Aragónés Andrade, Juez de Instrucción de este partido.

Intereso por el presente la busca y rescate de una mula de seis años de edad, alzada 1,52 metros, castaña oscura, hocico claro, un lunar blanco en la espina, otro en el costillar derecho, clara de entrepiernas, con el hierro de la Compañía El Fé-nix Agrícola, letra J., número 9 en la nalga izquierda, propiedad de Juan López Ruiz, suscrita la ma-drugada del tres de los corrientes en el cortijo de Varrás, de este término, y caso de ser habida, se ponga a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos, así como los autores del hecho.

Cazorla, 5 de Octubre de 1923.—  
El Juez instructor, Felipe Aragonés.  
JO—14180

#### COLMENAR (MALAGA)

D. Alejandro Mone-Sánchez, Juez de instrucción de Colmenar y su partido.

En virtud del presente edicto se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, sustraídos entre los días 27 y 29 de Septiembre último, de la casa número 28, sita en la calle de la Iglesia del pueblo de Comares, perteneciente a este partido judicial, siendo el dueño del edificio y de los efectos, Antonio Lucena Pérez (menor).

Dicha Comisión se hace extensiva a la busca y captura de los autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentren los objetos desaparecidos, si no acreditan su legítima procedencia, personas que deberán ser consignadas a mi disposición.

Todo lo anterior se halla acordado en el sumario número 48 del año actual, sobre robo.

#### Efectos sustraídos.

- Dos mantones de punto negro, en buen uso.
  - Dos camisas a listas negras de caballero.
  - Tres pantalones, uno de tricot y dos de lana.
  - Dos gabanes de señora negros.
  - Diez metros de tela de crudillo, con listas azules.
  - Cinco idem de tela para camisas de hombre.
  - Cuatro varas de tela oscura, para alambretas.
  - Tres pares de zapatos color ave-lana.
  - Un par idem negros.
  - Dos varas de seda color garbanzo.
  - Una máquina de coser, de mano, antigua.
- Dado en Colmenar a 3 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Alejandro Mone-S.  
JO—14206

#### HUESCAR

D. Tomás Aguilera y Marín de Espinosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.  
Por el presente cito, llamo y ruego

plazo al procesado Alvaro Sola Asensio, de veinte años de edad, natural de Orce, soltero, del campo, hijo de Tomás y de Juana, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al en que aparezca esta requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con objeto de constituirse en prisión por el sumario número 40 del año actual sobre uso de nombre supuesto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía, procedan a la busca de dicho procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Huescar, 6 de Octubre de 1923.—  
El Juez instructor, Tomás Aguilera.  
JO—14183

#### IZNALLOZ

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, los cuales fueron sustraídos en la noche del 10 al 11 de Julio, al vecino de esta villa Miguel Velasco Montes, del sitio cortijo de Perrate, término municipal de Iznalloz, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las cárceles de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 57 de 1923, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

#### Reseña.

Un cerdo, cara entreclara, en el lado izquierdo un tumor endurecido y la pata izquierda zamba.

Una gata castrada, colorada castaña, con un endurecimiento en el rabo, de tres arrobas.

Una lechona negra, castrada, la punta de la oreja derecha un poco despuntada.

Tres cerdos color castaño oscuro, más bien pardo, de dos arrobas y media cada uno.

Dado en Iznalloz a 4 de Octubre de 1923.—El Juez, Joaquín Domínguez.  
JO—14184

#### LLERENA

D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego a las Autoridades, civiles y militares, y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate del semoviente que se dirá, sustraído la noche del 11 del Septiembre, del sitio La Corbacha, de este término, de la propiedad de Mónico Fuentes Expósito, y caso de

ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario número 151.

#### Semoviente.

Un burro de cuatro años, herrado de las manos, mediano, con hierro confuso en la nalga derecha.

Dado en Llerena, a 5 de Octubre de 1923.—El Juez, Antonio Gudiño.  
JO—14186

#### OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se anuncia que el día 19 de Agosto pasado falleció en Higuera de Vargas Juan José García Sobrado, sin que otorgase disposición testamentaria alguna, que nadie ha comparecido a reclamar su herencia, y que se llama a los que se crean con derecho a ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a ejercitarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Olivenza a 5 de Octubre de 1923.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario, Pablo Miralles Prats.  
JO—14188

#### SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada en este día ante mí por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital, en el sumario que se sigue por alzamiento de bienes contra Francisco Narbona Lavado y otros, se llama a los perjudicados, vecinos de Barcelona, D. Amador Alsina, que habitó en calle Rambá de San Juan, número 8; Sres. Gastán Morera, calle Claris, 60; D. Clemente Viladach, San Pablo, 20, y D. Francisco Combes, que habitó en la calle Balmes, 21, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona; comparezcan ante dicho Juzgado para prestar declaración en el referido sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Sevilla a 6 de Octubre de 1923.—P. S., José de los Arcos  
JO—14195

#### SEVILLA-SAN ROMAN

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción del distrito de San Román de esta capital.

Por virtud del presente se llama a los parientes más cercanos del súbdito sueco Gustaf Eliasson, tripulante que fué del vapor "Ostambik", para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de cinco días a prestar declaración en sumario que por muerte de aquél se instruye con el número 341 del año actual.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se les hace el ofrecimiento que determina el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Sevilla a 3 de Octubre de

1923.—El Juez de instrucción, Francisco de la Rosa. JO—14195

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción del distrito de San Román de esta capital.

Por virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de toda clase de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua castaña oscura, cerrada, señales en las orejas, hierro O. y un mulo castaño oscuro, cerrado, hierro de la Compañía Fénix Agrícola letra H. número 4 en la paletilla izquierda que, como propiedad de Antonio Mellado Salgado fueron sustraídas del predio titulado El Esparragal, término de Coria del Río, en la noche del 21 del pasado Septiembre, poniéndolas en su caso a disposición de este Juzgado con tenedores legítimos.

Dado en Sevilla a 3 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Francisco de la Rosa. JO—14197

#### VALENCIA DE DON JUAN

D. José Arias-Vila, Juez de instrucción del partido de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 28 del año actual por suicidio de Valeriano Pérez Rohanol, e ignorándose el paradero de su hijo Enrique Pérez González, por medio del presente edicto se le ofrecen las acciones civil y penal en dicho sumario, para que use de sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valencia de Don Juan a 8 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Arias-Vila.—El Secretario, Juan Sanz. JO—14217

#### VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado de esta capital, por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario número 254 de 1920, sobre hurto, contra Emilio José Sáenz Sitges, he acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, a dicho procesado, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días a contar desde su inserción en dichos periódicos comparezca ante el Juzgado para la práctica de cierta diligencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Valencia, 29 de Septiembre de 1923. P. S., Domingo Catalá. JO—14231

#### ZAMORA

Domingo y Eusebio Ocaña, Secretario de Zamora y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Rafael Wando, dueño de una Agencia de quintas del mismo nombre de Zaragoza, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez

días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Zamora a prestar declaración en el sumario que instruyo con el número 16 de 1923 por uso de nombre supuesto contra Julio Blanco Caballero, aperebido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zamora a 9 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Joaquín de Domingo. JO—14218

#### ALBACETE

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, cumpliendo orden superior relativa a causa instruida en este Juzgado por hurto, contra Marino Plaza Garrote, alias "Bizeo", vecino que fué de Socuéllamos y hoy en ignorado paradero, se cita a dicho procesado para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad con objeto de hacerle saber el auto de suspensión de condena dictado con motivo de expresada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica a esta segunda citación se dejará sin efecto dicha suspensión de condena y se procederá desde luego a ejetuarla.

Albacete, 8 de Octubre de 1923.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña. JO—14236

#### ALBURQUERQUE

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares procedan a la busca y captura del sujeto Lorenzo Cordero Lopez alias "Caganoso", de cincuenta y un años de edad, natural y vecino de esta villa, de profesión jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por sentencia firme de la Audiencia Provincial de Badajoz a la pena de un año y un día de prisión correccional, en causa seguida en este Juzgado en su contra por hurto, señalada con el número 92 de 1921, y caso de ser habido será puesto a mi disposición en la prisión preventiva del partido.

Dado en Alburquerque a 11 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Hidalgo.—El Secretario, Darío Sánchez. JO—14299

#### ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se ruego y encarga a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de esta villa Víctor Corbacho Aparicio, y que fueron sustraídas la noche del 7 al 8 del actual del Olivar llamado de Rocha, en este término, y que caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una burra de siete años, raza española, preñada, de alzada un metro, rucia, vientre y hocico blanco, oreja derecha rajada.

Otra burra también de raza española, de cuatro años, preñada, de un metro cuatro centímetros de alzada, negra, con muescas pequeñas en ambas orejas, y ambas tienen el hierro de la Compañía de Seguros la Mundial Agraria, en la nalga derecha, y además la últimamente reseñada el do El Fénix Agrícola en la izquierda.

Dado en Alcántara a 9 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Vicenta Pérez. JO—14414

#### ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo y Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un anillo de oro con piedras de las llamadas brasileñas, extraviado hace unos veinte días a Josefa Martín Ortega, con domicilio en la casa de Antonia González Rojas, calle de Secano, número 14, de esta población, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, todo lo que será puesto a disposición de este Juzgado, por haberse así acordado por resolución de esta fecha, dictada en la causa número 156 de 1923, sobre hurto.

Algeciras, 9 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Jerónimo del Pozo. JO—14238

#### ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dos individuos cuyos nombres se ignoran y sus señas son: uno, alto, delgado, de unos cuarenta años, viste traje azul, alpargatas, gorra oscura, pelo largo, peinado para atrás, y el otro más bajo, de unos treinta y cinco años, con traje a cuadros, alpargatas y gorra, con visera larga, que pudieran ser el más joven de Madrid y el otro de Almería, manifestando uno que vivía en Puerto Llano y el otro que iba a buscar trabajo a dicho pueblo, los que en caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 88 de los del corriente año, por atamamiento e incendio.

Almagro, 9 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Graciano Guijarro. JO—12302

#### ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio M. Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, realicen las oportunas gestiones para averiguar el actual paradero de José Jiménez Conde (a) "El Conde", vecino de Sedello, provincia de Málaga, y para que sea detenido y puesto en la prisión de este partido y a disposición de este Juzgado, en cumplimiento de lo acordado en la causa que instruye con el número 44 de corriente año, sobre tentativa de robo.

Al propio tiempo se cita al José Jiménez Conde, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alhama de Granada, 6 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Antonio M. Vacas.

JO—14237

## ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama al penado Santiago Seco Montalbán, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Montero, número 44, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, para extinguir la condena que le ha sido impuesta en el sumario número 199 de 1922, sobre hurto, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se interesa de todas las Autoridades la busca y captura e ingreso en la cárcel de referido penado, al objeto indicado.

Dado en Andújar a 7 de Octubre de 1923.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—14314

## ANTEQUERA

Don Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un caballo de unos seis años, tordo claro, más de marca, descubierto de culata, colino y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra C, número 6, en la paletilla izquierda, sustraído de la estación de Bobadilla, la tarde del 17 de Septiembre último, propio de D. José León Espinosa, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican legítima adquisición, con el autor o autores del hecho, pues así lo he acordado en causa número 120 de 1923, por hurto.

Antequera, 6 de Octubre de 1923. El Juez, Agustín Denis.—El Secretario, P. H., Angel Jiménez.

JO—14241

## ARCOS DE LA FRONTERA

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de dos caballerías de Fernando Ayala Pérez, verificado el 21 al 22 de Septiembre último, de la casa número 7 de la calle Consolación de Villamartin, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Una burra de diez años, capa rucia, 1.17 de alzada, bociclara, con lunares blancos en los costillares y el hierro de El Fénix Agrícola, letra C, número 6, en el anca izquierda, y rastra de mula de cinco meses, pelo castaño obscuro, de regular alzada, sin más señas particulares ni hierro.

Arcos de la Frontera, 9 de Octubre de 1923.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, José Valle.

JO—14315

## AVILES

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en los autos de la demanda incidental promovida en este Juzgado por D. José María Artime y González, vecino de Luanco, como legal representante de su hija menor de edad doña María del Socorro Artime y Artime, en solicitud de declaración de pobreza a favor de ésta para proponer juicio sobre declaración de presunción de muerte de D. Manuel Artime Fernández, natural de Bocines, Municipio de Gozón, en este partido, se emplaza a las personas desconocidas que puedan tener interés en contra de dicha declaración de presunción de muerte, para que dentro del término de nueve días contados desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan y contesten a la expresada demanda incidental, bajo apercibimiento de paralles, en otro caso, el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Avilés, 6 de Octubre de 1923.—El Secretario, Federico Fernández.

JO—141

## BERMILLO DE SAYAGO

D. José Sanz Tablares, Juez de instrucción de este partido de Bermillo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa número 58 de este año por estofa a Modesto López, casado, mayor de edad, errante, cianite y vecino que fué de Fernandelle, ignorándose su actual domicilio, para que en término de diez días contados desde la inserción de la presen-

te en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, dictado contra el mismo y prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Jefes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido en la cárcel de este partido.

Dado en Bermillo de Sayago a 9 de Octubre de 1923.—El Juez, José Sanz.

JO—14318

## BILBAO—CENTRO

Don Mariano Escalada y Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 21 de Noviembre próximo venidero tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el piso segundo, izquierda, de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz, la venta en pública subasta de la sexta parte de fincas que luego se dirán, embargadas a D. José María González Carranza en autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Emilio Valdiviéso en nombre de D. Silvestre Ajuja.

Bienes.

Terreno denominado Abaro, radicante en término de Portugalete, finca toda ella rodeada de paredes, dentro de cuyo perímetro comprende una superficie de 17.483 metros y 54 decímetros cuadrados, equivalentes a 225.191 pies cuadrados y 70 centímetros de pie, confinamiento por Norte, con la carretera de Portugalete a Santurce y terrenos propiedades también de doña Francisca Carranza; por Sur, con terreno de señor Juaristi, con la carretera de Portugalete a Somorrostro y con propiedad de los señores D. Fructuoso y D. José Hormaza; por Este, con esta misma propiedad y la de doña Rosario Gaviña, y por el Oeste con un terreno de doña Francisca Carranza y propiedad de doña Antonia del Villar y del Sr. Juaristi, dentro de la que se halla construido lo siguiente:

1.º La casa principal cuya planta solar en el piso del sótano es de 580 metros 60 decímetros, equivalentes a 7.478 pies cuadrados y 12 centímetros de pie de superficie que desde la planta principal se reduce a 490 metros 10 decímetros, equivalentes a 6.312 pies cuadrados y ocho decímetros de pie. Este edificio consta de sótano y cuatro plantas superiores, constituyendo una sola vivienda, distribuida ampliamente en los distintos pisos, ocupado el sótano con piezas de servicio; la planta baja con dependencias principales y los pisos altos destinados a dormitorios y gabinete. Su construcción es de paredes de fábrica de piedra y ladrillo combinados en sus fachadas y muro de carga interiores, suelos de viguetaría

con bovedilla y entarimado, armazón de cubierta en forma de mansarda con techado de pizarra, divisiones interiores de tabiques, techos de cielo raso, decorados, ensamblaje, empapelados, escaleras principal y de servicio y además otros accesorios propios de esta clase de edificios. El edificio se halla rodeado por todos los lados de terreno propio.

2.ª Una casa destinada a dependencia, cuya planta solar mide 130 metros 50 decímetros, equivalentes a 1.680 pies cuadrados y 84 centímetros de pie y consta de planta baja y principal, destinada a habitaciones y de un segundo piso desván, siendo su construcción de paredes exteriores, de paredes, tabiques, ensamblajes y cubierta de teja. También este edificio se halla rodeado de sus propios pertenecidos.

3.ª Un edificio destinado a cocinas, cuadra y habitaciones, que ocupa una planta solar de 198 metros 80 decímetros, equivalente a 2.560 pies cuadrados y 54 centímetros de pie, que consta de planta baja, destinada a las dependencias dichas y de un piso alto, distribuido a viviendas, siendo su construcción de paredes de mampostería y ladrillo, armazón y suelos de madera, divisiones interiores de tabique, ensamblaje y cubierta de teja. Este edificio linda por el frente: al Sur, con terreno antezano que le separa de la carretera de Portugalete a Somorrostro, y por todos los demás lados con terrenos de la misma propiedad.

4.ª Finalmente, otro edificio destinado a vaquería, que ocupa un solar de 61 metros 35 decímetros, equivalentes a 1.048 pies cuadrados, que consta de planta baja destinada a establo, piso principal distribuido en una vivienda y un segundo piso desván. Por su costado o Sur tiene adosado un invernadero de un solar, planta que ocupa una superficie de 24 metros cincuenta decímetros, equivalentes a 315 y medio pies cuadrados y una tejavana que mide 24 metros 80 decímetros, equivalentes a 319 y medio pies cuadrados. Estas construcciones se hallan adosadas por los costados del Sur y Oeste a la tapia de cerramiento de la finca que separa éstas de las propiedades de Juanista y de D. Antonio Villar, y por Norte y Este con terreno propio, valorada en 170.000 pesetas.

#### Condiciones.

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado una cantidad que cubra el 10 por 100 de la tasación y exhibir la cédula personal; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, siendo de advertir que los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 15 de Octubre de 1923.—El Secretario, Juan María Ortiz.—El Juez, Mariano Escalada. X—2621

#### BILBAO—HOSPITAL

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado, de que se hará expresa mención, aparece la siguiente providencia del Juez Sr. Pedreira:

“Bilbao a 15 de Octubre de 1923. Dada cuenta del precedente escrito de demanda con el poder, nota de bastanteo y demás documentos acompañantes que menciona con copia de todo: Se admite en cuanto ha lugar en derecho la demanda que en dicho escrito se interpone por el Procurador D. Tomás Rey Armáiz, en nombre de D. Agustín Iza Rementería, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Abanto y Ciérvana, contra D. José, D. José Tomás y D. Ambrosio Gorostidi y Macazaga, como herederos del finado D. Benito Gorostidi Aragarate, en reclamación de cantidad, en cuya demanda, a la que se dará el trámite del juicio ordinario declarativo de del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que previene la ley, se tiene por comparecido y por parte al prenombrado Procurador, entendiéndose con él, en representación del actor Sr. Iza, las sucesivas diligencias del modo y forma dispuestos en la ley, a virtud del poder presentado.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 525 de la ley de Enjuiciamiento Civil, de tal demanda se confiere traslado a los tres repetidos demandados, en el concepto en que se les demanda, emplazándoles, al D. Ambrosio Gorostidi Macazaga, que es vecino de Durango, por medio de exhorto al Sr. Juez de primera instancia de dicho partido judicial con entrega de las copias de la demanda y documentos y oportuna cédula comprensiva de los requisitos de ley, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo los apercibimientos legales; y mediante a manifestarse por la parte actora no ser conocido el domicilio de los demandados D. José y D. José Tomás Gorostidi y Macazaga, vecinos que fueron de Durango, practíquese el emplazamiento que respecto de ellos viene acordado en la forma prevenida en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, o sea por medio de edictos que se fijarán en los estrados de este Juzgado y se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a cuyo fin se librarán los oportunos oficios, entregándose todo para su curso y gestión al Procurador señor

Rey.—Proveído por S. S. y doy fe.—A. J. Pedreira.—Ante mí, P. S. L., Fernando Larrey.”

Y con el fin de que en cumplimiento de lo mandado sirva el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, del emplazamiento acordado a los demandados D. José y D. José Tomás Gorostidi y Macazaga como herederos de D. Benito Gorostidi Aragarate, por no ser conocido el domicilio de los mismos, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararse el perjuicio a que haya lugar, libro el presente en Bilbao a 15 de Octubre de 1923.—Ante mí, P. S. L., Fernando Larrey.—El Juez Severiano J. Pedreira. X—2627

#### CARAVACA

Cumplimentando orden superior dimanante de sumario por rapto contra Miguel de la Rosa Eibal, se ha acordado que los testigos de desconocido domicilio Josefa Asturiano Navarro y Francisco Montes Navarro comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia, el día 4 de Diciembre próximo y hora de las diez, a la vista de indicada causa.

Caravaca, 11 de Octubre de 1923.—El Juez, Eduardo López. JO—14424

Cumplimentando orden superior dimanante de sumario por robo contra otros y Gabriel Navarro Expósito, vecino que fué de Calasparra, y cuyo actual domicilio se desconoce, se ha acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido se cite por este medio a dicho procesado para que el día 26 de Noviembre próximo y hora de las diez comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia a la vista de expresada causa, seguida en este Juzgado con el número 2 de 1921.

Y para que tenga efecto a citación ordenada, expido el presente.

Caravaca, 11 de Octubre de 1923. El Juez, Eduardo López. JO—14422

#### CERVERA DE PISUERGA

Don Francisco Gutiérrez Cervera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita a Haza y emplaza al procesado Daniel Carlos Santos Rodríguez, hijo de Leonard y Genoveva, natural de León, vecino de Barruelo de Santillán, de 24 años de edad, casado, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los Boletines Oficiales de esta provincia de León y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a responder

der de los cargos que le resultan en la causa sobre tentativa de violación, número 57 del año actual, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de Policía judicial, la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido lo pongan en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuegra, 6 de Octubre de 1923.—El Juez, Francisco Gutiérrez Cervera.—El Secretario del Juzgado, Antonio Cardona.

JO—14246

## CORDOBA—IZQUIERDA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a Carmen Vera Castil, de treinta años de edad, vecina de Madrid, con domicilio en calle Embajadores, número 18, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirle declaración en expresado sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba, 12 de Octubre de 1923.—El Secretario. — JO—14423

## CUEVAS

Don Enrique Hernández Carrillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita al penado José López Sánchez, hijo de Antonio y de María, de diecinueve años de edad, soltero, natural de Lorea y vecino que fué de Pulpi, para que dentro del término de cinco días comparezca ante la Audiencia de Almería, al objeto de notificarle el auto en que con fecha 27 de Junio último se acordó la suspensión durante tres años del cumplimiento de la pena de privación de libertad, correspondiente a la de 125 pesetas de multa e indemnización por cada uno de los tres delitos cometidos, apercibiéndole de que si no verifica su presentación se dejarán sin efecto dichos beneficios y se procederá a ejecutar el fallo recaído, en cuanto a la repetida privación de libertad.

Dado en Cuevas a 8 de Octubre de 1923.—El Juez, Enrique Hernández Carrillo.—El Secretario, César Marco. — JO—14247

## CHICLANA DE LA FRONTERA

Don Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que del silió nombrado El Carrascal, de este término, ha sido hurtada una burra de cinco años, preñada, romera, con la orca derecha rajada, con la marca de la Sociedad aseguradora Banco Agrícola Andaluz, de la pertenencia de Juan Salás Fernández, y se interesa la busca y rescate de ella y captura de su poseedor ilegítimo.

Dado en Chiclana de la Frontera a 4 de Octubre de 1923.—El Juez, Luis de Luna.—El Secretario, Luis Etcheverría. — JO—14248

Don Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 25 al 26 de Septiembre último desapareció del silió La Alquería, término de Vejer, una burra rucia, de dos años, de 1,17 metros de alzada y con el hierro "El Fénix Agrícola" en la cadena izquierda, letra C número 18, de Francisco Berrués; y se interesa su busca y rescate y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en Chiclana de la Frontera a 9 de Octubre de 1923.—El Secretario, Luis Etcheverría. — El Juez, Luis de Luna. — JO—14326

## CHINCHILLA

Don José María González Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita a José Antonio Lorca Cayuela, de treinta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Ana María, vecino de Totana (Murcia), y Pedro Alcalde Puntero, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Gertrudis, ambulante, vecino de Quintanar de la Orden, ambos solteros, jornaleros, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan como procesados en causa número 27 de 1923, del Juzgado de instrucción de Chinchilla, sobre estafa, ante la Audiencia provincial de Albacete, a juicio oral que tendrá lugar el día 26 del actual, a las diez de la mañana, y bajo apercibimiento de lo que previene el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Chinchilla a 11 de Octubre de 1923.—El Secretario judicial, José Gironés.—El Juez, José María González. — JO—14327

## GERONA

Don Narciso Rianza Mateo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en la causa criminal que bajo el número 135 de 1922 me halló instruyendo sobre tentativa de robo y tenencia de útiles para el robo, contra Juan Laboué Melá, se cita y llama al sujeto conocido por Juan Crespo, apodado "El Crespo", cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, para ser oído en la

expresada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona a 8 de Octubre de 1923.—El Secretario, Eduardo Suárez.—El Juez, Narciso Rianza.

JO—14252

## HARO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en causa sobre hurto de un bolsillo de señora, conteniendo dinero, un espejito, una tarjeta de invitación y una caja de aluminio, se cita a la dueña de dicho bolsillo, la cual viajaba en un departamento de tercera clase del tren número 881, el día 7 del actual, entre las estaciones de Haro y Miranda de Ebro, cuyo nombre, naturaleza, vecindad y paradero actual se ignoran, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del Banco de España, número 1, con el fin de prestar declaración como perjudicada en la referida causa y ofrecerle el procedimiento, según el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Haro, 8 de Octubre de 1923.—El Secretario. — JO—14253

## HUERCAL—OVERA

Don Pedro Parra Mena, Juez municipal Letrado, en funciones de instrucción, por usar de licencia el propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca y captura del procesado José Antonio Carrillo López, (a) Pequeño, edad treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de José Antonio y de Josefa, natural y vecino de Albó, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en las cárceles de este partido, por haberse decretado su prisión provisional, sin fianza, por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 5 de 1923, sobre estafa.

Dado en Huércal-Overa a 10 de Octubre de 1923.—El Juez, Pedro Parra Mena.—P. S. M., Leoncio Muñoz. — JO—14330

## LEDESMA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que el 26 de Septiembre último, y del pueblo de Matanza de Ledesma, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación, y en el sumario que con tal motivo me halló instruyendo he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes, procediendo a la busca de dicho semoviente, para

teniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

#### Reseña de la caballería.

Una mula, de 1,17 metros de alzada, pelo castaño obscuro, lunares blancos en la paletilla derecha de los aparejos, asegurada en la Compañía La Mundial Agraria, con hierro en el anca derecha.

Dado en Ledesma a 8 de Octubre de 1923.—El Juez, Cipriano Piñero.  
JO—14334

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que el día 26 de Septiembre último, y del pueblo de Valdelosa, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

#### Reseña de la caballería.

Una burra de pelo ruco, cerrada, alzada 1.12 metros, con una raya negra a lo largo del lomo, con su cria macho.

Dado en Ledesma a 9 de Octubre de 1923.—El Juez Cipriano Piñero.  
JO—14335

#### MADRID—PALACIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio y mi Secretaría pende, en virtud de repartimiento, expediente promovido por doña Manuela de Cárdenas y Díaz, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Angel de Vera y Díaz Argüelles, en el que se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva a la letra dice así:

"S. E., por ante mí el Secretario, hijo: Que debía declarar y declara la ausencia de D. Angel Vera y Díaz Argüelles, confiriendo su representación y la administración de las fincas y rentas de la Sociedad conyugal a su esposa doña Manuela de Cárdenas y Díaz, autorizando a la misma para que pueda disponer libremente de los bienes de cualquiera clase que le pertenezcan; pero sin que pueda enajenar, permutar ni hipotecar los bienes propios del marido ni los de la Sociedad conyugal, sino con la autorización judicial; publíquese en los periódicos oficiales la parte dispositiva de esta resolución, la cual no surtirá efecto hasta seis meses después de que conste en autos dicha publicación.

Así lo proveyó y firmó el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez de primera instancia interino del distrito de Palacio,

en Madrid a 13 de Junio de 1923. Doy fe.—José Muñoz Jalón.—Ante mí, Dr. Juan Infante."

Y para que tenga lugar la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente con el V.º B.º del Sr. Juez, en Madrid a 23 de Junio de 1923.—El Secretario, P. D. Manuel Méndez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—2624

#### RAMALES DE LA VICTORIA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en la demanda ordinaria de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Cecilio López de Castro, en nombre de D. José Tobar y Rozas, por sí y en representación de sus hijos Gregoria, Alvaro, Araceli y Avelina Tobar y Santisteban, sobre pago de cantidad, ha acordado por providencia de ayer se emplace por segunda vez, por medio de edicto al demandado D. Pedro Sáinz Rozas y su esposa, también demandada, doña Francisca Tobar, ausentes en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezcan en los referidos autos personándose en forma.

En su virtud, y para que sirva de emplazamiento a los referidos demandados ausentes, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declarados rebeldes, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Ramales, 14 de Octubre de 1923.—El Secretario, Ismael Sáinz.

X—2622

#### SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, en autos ejecutivos seguidos a instancias del Banco de Cartagena contra la Exportadora Corchera (S. A.), se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los efectos siguientes:

Una báscula de puente para 6.000 kilogramos, marca Forn, 3.000 pesetas.

Una prensa hidráulica, pistón de acero, con juego de bombas de tres cuerpos, de descarga automática, poleas, accesorios, dos cajas de hierro para enfardo y prensado de leña de corcho, con motor eléctrico, de 30 HP. trefarics, una trituradora de corcho de tres cuchillas, con roscillos y cinta alimentadora, varias transmisiones, poleas, correas, etcétera, correspondientes a la misma maquinaria, 15.380 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate el día 5 de Noviembre, a las once, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

1.º La subasta se verificará en un solo lote, sirviendo de tipo para el remate la cantidad en que han sido apreciados, importantes 19.850 pesetas.

2.º No se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes del aprecio.

3.º Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Y para su publicidad se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 15 de Octubre de 1923.—El Secretario, Juan B. Peire del Villar.  
X—2623

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### BENICARLO

D. Gaspar Foix Bretó, Juez municipal de la villa de Benicarló.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Diciembre de 1920 y demás disposiciones complementarias.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos prevenidos ante el Sr. Juez del partido de Vinaroz, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Benicarló, 2 de Octubre de 1923.  
El Juez instructor, Gaspar Foix.  
JO—13939

#### JURISDICCION DE MARINA

##### GIJÓN

Don Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón.

Hago saber: Que por el vapor de pesca nombrado "Dos Hermanos número 2", de Candás, y como a unas 90 millas del Norte de Gijón, fueron halladas el día 7 de Julio último, dos boyas de hierro, una cónica pintada de rayas rojas y blancas, y otra cilíndrica pintada toda de rojo, sin marca alguna, y las cuales se hallan en poder de este Juzgado.

Los que se crean con derecho a las mismas deben presentarse en este Juzgado, en el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, con los documentos que acrediten ser sus dueños.

De no presentarse en el plazo señalado serán entregadas a sus halladores, previos los requisitos legales.

Gijón, 9 de Octubre de 1923.—El Juez, Carlos Batalla.

JM—7594

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.